



Ayuntamiento de Olvera

Resolución - Decreto de Alcaldía

Expediente n.º: 1228/2023

Asunto: CUL- I concurso de trajes de flamenca y de corto.

Unidad gestora: 600 Cultura y Juventud

Procedimiento: Acciones de carácter cultural

Fecha de apertura: 13/07/2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el decreto de Alcaldía de fecha de 13 de julio para aprobar las bases del I Concurso de trajes de flamenca y de corto.

Visto que se ha producido un error material consistente en el contenido de las bases primera y quinta.

Visto lo dispuesto en el art. 21.1.q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, vengo a RESOLVER:

Primero.- Rectificar el Decreto de fecha 13 de julio, en los siguientes términos:

Donde dice:

“PRIMERA.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que vistan el traje típico tradicional.

Las inscripciones se recogerán y entregarán en la Biblioteca Pública Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, sito en la Plaza de la Concordia S/N, de lunes a viernes. El horario es mañanas de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 31 de julio hasta el 25 de agosto, ambos inclusive.

El plazo máximo para la presentación de inscripciones será:

- Hasta el día 24 de agosto, de 08:00h a 14:00h en la Biblioteca.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

- El día 25 de agosto, de 12:00h a 13:00h en el Recinto ferial. ”

Debe decir:

“**PRIMERA.-** Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que vistan el traje típico tradicional.

Las inscripciones se recogerán y entregarán en la Biblioteca Pública Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, sito en la Plaza de la Concordia S/N, de lunes a viernes. El horario del registro general es mañanas de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

El plazo de inscripción estará abierto desde su publicación en el boletín de la provincia hasta el 25 de agosto.

El plazo máximo para la presentación de inscripciones será:

- Hasta el día 24 de agosto, de 08:00h a 14:00h en la Biblioteca.
- El día 25 de agosto, de 12:00h a 13:00h en el Recinto ferial.

Para que se celebre el concurso, es necesario un mínimo de 5 inscripciones por categoría ”

Donde dice:

QUINTA.- Para cada una de estas categorías se establecen los siguientes premios, con la dotación que igualmente se indica:

PREMIO INFANTIL TRAJE DE FLAMENCA: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria valoradas en 100.- €

PREMIO INFANTIL TRAJE DE CORTO: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria valoradas en 100.- €

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE FLAMENCA: Un traje de flamenco valorado en 200.- €

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE CORTO: Un sombrero de traje corto valorado en 100.- €

Habr  un “Obsequio Especial a la Mejor Flamenca” para toda persona viandante en el Recinto Ferial de Olvera que venga con el traje t pico tradicional y no pertenezca al presente concurso.

El jurado, cuyas decisiones ser n inapelables, podr  declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para cada categor a. ”

Debe decir:

“**QUINTA.-** Para cada una de estas categor as se establecen los siguientes premios, con la dotaci n que igualmente se indica:

PREMIO INFANTIL TRAJE DE FLAMENCA: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria.

PREMIO INFANTIL TRAJE DE CORTO: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria.

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE FLAMENCA: Un traje de flamenca valorado en 200 €

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE CORTO: Un sombrero de traje corto valorado en 100 €

Habr  un “Obsequio Especial a la Mejor Flamenca” valorado en 20 € para toda persona viandante en el Recinto Ferial de Olvera que venga con el traje t pico tradicional y no pertenezca al presente concurso.

El jurado, cuyas decisiones ser n inapelables, podr  declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para cada categor a.”

Segundo.- Dar traslado al Negociado de Intervenci n.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 C diz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

Tercero.- Incluir como anexo las bases completas corregidas:

I CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA Y DE CORTO

REAL FERIA DE SAN AGUSTÍN 2023

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, en su voluntad por ayudar a que no se pierda una tradición tan nuestra como es vestirse de flamenca en la feria, convoca el I CONCURSO DE TRAJES DE FLAMENCA Y DE CORTO, que tendrá lugar durante la Real Feria de San Agustín 2023, y que se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, siempre que vestan el traje típico tradicional.

Las inscripciones se recogerán y entregarán en la Biblioteca Pública Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, sito en la Plaza de la Concordia S/N, de lunes a viernes. El horario del registro general es mañanas de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

El plazo de inscripción estará abierto desde su publicación en el boletín de la provincia hasta el 25 de agosto.

El plazo máximo para la presentación de inscripciones será:

- Hasta el día 24 de agosto, de 08:00h a 14:00h en la Biblioteca.
- El día 25 de agosto, de 12:00h a 13:00h en el Recinto ferial.

Para que se celebre el concurso, es necesario un mínimo de 5 inscripciones por categoría.

SEGUNDA.- Tendrá lugar en el Recinto Ferial el día:

Viernes 25 de agosto a partir de las 13:00 horas.

Categorías; infantil y juvenil-adultos.

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

TERCERA.- El jurado será nombrado por la Concejal Delegada de Festejos, siendo sus miembros personas de reconocida relación con el campo de la Moda Flamenca y el Arte. El nombre de sus componentes será dado a conocer una vez comience el concurso.

El jurado y la concejalía de Fiestas Locales tendrán potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases.

Todas las deliberaciones del jurado serán secretas.

Incompatibilidades del Jurado:

- Ser responsable legal, autor, director o componente de algún participante.
- Ser miembro de alguna entidad que, de alguna forma, presente y/o patrocine a cualquier participante.

CUARTA.- Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes:

1. Infantil, de 0 hasta los 12 años.
2. Juvenil y adultos, de 13 años en adelante.

QUINTA.- Para cada una de estas categorías se establecen los siguientes premios, con la dotación que igualmente se indica:

PREMIO INFANTIL TRAJE DE FLAMENCA: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria.

PREMIO INFANTIL TRAJE DE CORTO: Dotado de Bolsa de fichas de atracciones de feria.

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE FLAMENCA: Un traje de flamenca valorado en 200 €

PREMIO JUVENIL-ADULTO TRAJE DE CORTO: Un sombrero de traje corto valorado en 100 €

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 Cádiz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062





Ayuntamiento de Olvera

Habr  un “Obsequio Especial a la Mejor Flamenca” valorado en 20   para toda persona viandante en el Recinto Ferial de Olvera que venga con el traje t pico tradicional y no pertenezca al presente concurso.

El jurado, cuyas decisiones ser n inapelables, podr  declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para cada categor a.

SEXTA.- La entrega de los Premios se har  en la calle principal del Recinto Ferial de Olvera, el viernes d a 25 de agosto de 2023, a partir de las 14:30 horas aproximadamente.

S PTIMA.- Los participantes se comprometen a aceptar en su totalidad las presentes Bases.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, de lo que, como Secretaria General, DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTR NICAMENTE

Ayuntamiento de Olvera

Plaza del Ayuntamiento, 1, Olvera. 11690 C diz. Tfno. 956130011. Fax: 956130062

C d. Validaci n: YRGG09FWRLGLAC53DXWH9DLY
Verificaci n: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electr nicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P gina 6 de 6

